

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0299-OF

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

Asunto: Incorporación de nuevos productos en el catálogo de Suministros de Impresión: SERCOP-SELPROV-002-2021.

En su Despacho

De mi consideración:

1. ANTECEDENTES

Mediante memorando SERCOP-CTDC-2021-0065-R, de 04 de noviembre de 2021, el delegado de la Directora General del SERCOP aprobó el pliego para el procedimiento de selección de proveedores de Convenio Marco de “Suministros de Impresión” y en consecuencia dispuso el inicio del mismo;

Mediante Resolución Nro. SERCOP-CTDC-2021-0094-R, de 28 de diciembre de 2021, el Coordinador Técnico de Catalogación del SERCOP, adjudicó el procedimiento de selección No. SERCOP-SELPROV-002-2021, cuyo objeto es la selección de proveedores para la “Adquisición de Suministros de impresión” a los proveedores: “(...); los mismos que se encuentran en estado habilitado en el Portal Institucional.

2. BASE LEGAL

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.

“Art. 4.- Principios: Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.”

“Art. 10.- El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). -Créase el Servicio Nacional de Contratación Pública, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el Director General o la Directora, quien será designado por el Presidente de la República y gozará de fuero de Corte Nacional de Justicia, en las mismas condiciones que un ministro de Estado.”

“Art. 43.- Convenios Marco.- El Servicio Nacional de Contratación Pública efectuará periódicamente procesos de selección de proveedores con quienes se celebrará Convenios Marco en virtud de los cuales se ofertarán en el catálogo electrónico bienes y servicios normalizados a fin de que éstos sean adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes, sobre la base de parámetros objetivos establecidos en la normativa que para el efecto dicte el Servicio Nacional de Contratación Pública.”

“Art. 44.- Catálogo Electrónico del SERCOP. -Como producto del Convenio Marco, el Servicio Nacional de Contratación Pública creará un catálogo electrónico disponible en el Portal Institucional, desde el cual las Entidades Contratantes podrán realizar sus adquisiciones en forma

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0299-OF

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

directa.”

Codificación de Resoluciones RE-SERCOP-2016-000072

“Art. 198.-Incorporación de nuevos productos en categorías existentes del Catálogo Electrónico General.-El Servicio Nacional de Contratación Pública podrá incorporar nuevos bienes o servicios normalizados en categorías existentes en el Catálogo Electrónico General a solicitud de las entidades contratantes o proveedores, o por análisis interno en cualquier momento durante la vigencia de la categoría respectiva. El SERCOP solicitará la información correspondiente acorde a la metodología emitida para el efecto previo a realizar los estudios de preparación del procedimiento que fueran aplicables establecidos en el artículo 179 de la presente resolución.

El área responsable de la incorporación de nuevos productos en categorías existentes del Catálogo Electrónico General, será la encargada de elaborar la documentación antes descrita, para lo cual designará un equipo de trabajo con no menos de tres (3) integrantes.

El SERCOP a través de la máxima autoridad o su delegado informará la incorporación de nuevos productos en categorías existentes mediante oficio circular dirigido a los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores y en el correspondiente Clasificador Central de Productos CPC, adjuntando la nueva Ficha Técnica y demás condiciones, a través del Portal Institucional. La selección de proveedores para estos nuevos productos se realizará bajo el procedimiento de selección establecido en el artículo 199.

Art. 199.-Incorporación de nuevos proveedores en productos existentes del Catálogo Electrónico General.-Posterior al proceso inicial del Convenio Marco para selección de proveedores y creación de la categoría en el Catálogo Electrónico General, o luego de incorporado un nuevo producto conforme el artículo 198, los proveedores interesados podrán solicitar al SERCOP en cualquier momento durante la vigencia de la categoría respectiva, su incorporación al Catálogo Electrónico General en los siguientes casos:

a. Aquellos proveedores ya catalogados en una determinada categoría, podrán solicitar su incorporación a nuevos productos incluidos en la misma, a través de la presentación de la respectiva manifestación de interés.

b. Aquellos nuevos proveedores que no se encuentren catalogados en una determinada categoría, podrán solicitar su incorporación a los productos incluidos en la misma, a través de la presentación de la correspondiente oferta acorde lo establecido en los pliegos del procedimiento.

La oferta o manifestación de interés deberá cumplir con los mismos requisitos legales y técnicos previstos y publicados en el respectivo procedimiento de selección de Convenio Marco para selección de proveedores y creación de categorías en el Catálogo Electrónico General.

La Máxima Autoridad o su delegado, designará una Comisión Técnica conforme lo establecido en el artículo 180, la que será responsable de llevar a cabo las actividades descritas en los numerales del 5 al 13 del artículo 184 para la incorporación de nuevos proveedores a productos ya existentes en el Catálogo Electrónico General.

3. NOTIFICACIÓN

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0299-OF

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

Por lo expuesto, en mi calidad de Directora General, me permito notificar que en el procedimiento SERCOP-SELPROV-002-2021, se incorporarán los siguientes bienes con las respectivas condiciones técnicas (adjunto anexo) y comerciales al Catálogo Electrónico del Servicio Nacional de Contratación Pública, con la finalidad que puedan enviar sus ofertas o manifestación de interés de acuerdo al siguiente listado:

Nro.	CPC	Nombre producto	Precio Referencial
1	3513001130	Cartucho Amarillo 3JA56AL	\$ 39,89
2	3513001131	Cartucho Amarillo CN048AL	\$ 40,70
3	3513001132	Cartucho Amarillo L0S56AL	\$ 27,20
4	3513001133	Cartucho Amarillo L0S68AL	\$ 40,90
5	3513001126	Cartucho Cian 3JA54AL	\$ 39,89
6	3513001127	Cartucho Cian CN046AL	\$ 40,70
7	3513001128	Cartucho Cian L0S50AL	\$ 26,40
8	3513001129	Cartucho Cian L0S62AL	\$ 40,90
9	3513001134	Cartucho Magenta 3JA55AL	\$ 38,89
10	3513001135	Cartucho Magenta CN047AL	\$ 40,70
11	3513001137	Cartucho Magenta L0S53AL	\$ 26,40
12	3513001136	Cartucho Magenta L0S65AL	\$ 40,90
13	351300016	Cartucho Negro 3JA57AL	\$ 39,89
14	351300017	Cartucho Negro 3YM79AL	\$ 13,30
15	351300018	Cartucho Negro 3YM81AL	\$ 33,00
16	351300019	Cartucho Negro 51645AL	\$ 64,00
17	3513000110	Cartucho Negro C2P05AL	\$ 47,60
18	3513000111	Cartucho Negro C9351AL	\$ 26,90
19	3513000112	Cartucho Negro CC640WL	\$ 28,00
20	3513000113	Cartucho Negro CH561HL	\$ 15,90
21	3513000114	Cartucho Negro CH563HL	\$ 43,00
22	3513000115	Cartucho Negro CN045AL	\$ 54,10
23	3513000116	Cartucho Negro CZ103AL	\$ 13,20
24	3513000117	Cartucho Negro CZ105AL	\$ 26,60
25	3513000118	Cartucho Negro CZ113AL	\$ 14,20
26	3513000119	Cartucho Negro CZ637AL	\$ 13,00
27	3513000120	Cartucho Negro F6V29AL	\$ 13,20
28	3513000121	Cartucho Negro F6V31AL	\$ 33,00
29	3513000122	Cartucho Negro L0S59AL	\$ 37,20
30	3513000123	Cartucho Negro L0S71AL	\$ 53,60
31	3513001114	Cartucho Tricolor 3YM78AL	\$ 13,30
32	3513001115	Cartucho Tricolor 3YM80AL	\$ 33,00
33	3513001116	Cartucho Tricolor C2P07AL	\$ 52,00
34	3513001117	Cartucho Tricolor C9352AL	\$ 37,30
35	3513001118	Cartucho Tricolor CC643WL	\$ 33,20
36	3513001119	Cartucho Tricolor CH562HL	\$ 19,10
37	3513001120	Cartucho Tricolor CH564HL	\$ 41,90
38	3513001121	Cartucho Tricolor CZ104AL	\$ 13,20

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0299-OF

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

39	3513001122	Cartucho Tricolor CZ106AL	\$ 33,00
40	3513001123	Cartucho Tricolor CZ638AL	\$ 13,00
41	3513001124	Cartucho Tricolor F6V28AL	\$ 13,20
42	3513001125	Cartucho Tricolor F6V30AL	\$ 33,00
43	4524000226	Drum CF219A	\$ 86,50
44	4524000227	Drum CF232A	\$ 104,50
45	4524000223	Kit de Cabezales 3YP86AL	\$ 41,20
46	4524000224	Kit de Cabezales M0H50AL	\$ 25,00
47	4524000225	Kit de Cabezales M0H51AL	\$ 9,04
48	38912013937	Tóner Amarillo CE402A	\$ 273,80
49	38912013938	Tóner Amarillo CE412A	\$ 148,40
50	38912013939	Tóner Amarillo CF362X	\$ 368,20
51	38912013940	Tóner Amarillo CF382A	\$ 152,10
52	38912013941	Tóner Amarillo CF402A	\$ 99,80
53	38912013942	Tóner Amarillo CF412A	\$ 137,00
54	38912013943	Tóner Amarillo CF412X	\$ 236,10
55	38912013944	Tóner Amarillo CF502A	\$ 88,50
56	38912013945	Tóner Amarillo CF512A	\$ 64,90
57	38912013946	Tóner Amarillo W2022A	\$ 124,80
58	38912013947	Tóner Amarillo W2022X	\$ 265,30
59	38912013948	Tóner Amarillo W2112A	\$ 90,40
60	38912013949	Tóner Amarillo W2112X	\$ 106,24
61	38912013924	Tóner Cian CE401A	\$ 273,80
62	38912013925	Tóner Cian CE411A	\$ 148,40
63	38912013926	Tóner Cian CF361X	\$ 368,20
64	38912013927	Tóner Cian CF381A	\$ 152,10
65	38912013928	Tóner Cian CF401A	\$ 99,80
66	38912013929	Tóner Cian CF411A	\$ 137,00
67	38912013930	Tóner Cian CF411X	\$ 236,10
68	38912013931	Tóner Cian CF501A	\$ 88,50
69	38912013932	Tóner Cian CF511A	\$ 64,90
70	38912013933	Tóner Cian W2021A	\$ 124,80
71	38912013934	Tóner Cian W2021X	\$ 265,30
72	38912013935	Tóner Cian W2111A	\$ 90,40
73	38912013936	Tóner Cian W2111X	\$ 106,24
74	38912013950	Tóner Magenta CE403A	\$ 273,80
75	38912013951	Tóner Magenta CE413A	\$ 148,40
76	38912013952	Tóner Magenta CF363X	\$ 368,20
77	38912013953	Tóner Magenta CF383A	\$ 152,10
78	38912013954	Tóner Magenta CF403A	\$ 99,80
79	38912013955	Tóner Magenta CF413A	\$ 137,00
80	38912013956	Tóner Magenta CF413X	\$ 236,10
81	38912013957	Tóner Magenta CF503A	\$ 88,50
82	38912013958	Tóner Magenta CF513A	\$ 64,90
83	38912013959	Tóner Magenta W2023A	\$ 124,80
84	38912013960	Tóner Magenta W2023X	\$ 265,30

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0299-OF

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

85	38912013961	Tóner Magenta W2113A	\$ 90,40
86	38912013962	Tóner Magenta W2113X	\$ 106,24
87	38912013963	Tóner Negro CB435A	\$ 84,80
88	38912013964	Tóner Negro CB436A	\$ 97,30
89	38912013965	Tóner Negro CC364A	\$ 213,50
90	38912013966	Tóner Negro CE255A	\$ 181,40
91	38912013967	Tóner Negro CE255X	\$ 281,40
92	38912013968	Tóner Negro CE278A	\$ 97,90
93	38912013969	Tóner Negro CE285A	\$ 85,60
94	38912013970	Tóner Negro CE310A	\$ 64,40
95	38912013971	Tóner Negro CE390A	\$ 213,40
96	38912013972	Tóner Negro CE390X	\$ 355,90
97	38912013973	Tóner Negro CE400A	\$ 184,20
98	38912013974	Tóner Negro CE400X	\$ 247,40
99	38912013975	Tóner Negro CE410A	\$ 104,50
100	38912013976	Tóner Negro CE410X	\$ 128,10
101	38912013977	Tóner Negro CE505A	\$ 110,40
102	38912013978	Tóner Negro CE505X	\$ 201,60
103	38912013979	Tóner Negro CF210A	\$ 85,10
104	38912013980	Tóner Negro CF217A	\$ 76,90
105	38912013981	Tóner Negro CF226A	\$ 142,70
106	38912013982	Tóner Negro CF226X	\$ 243,60
107	38912013983	Tóner Negro CF230A	\$ 78,00
108	38912013984	Tóner Negro CF230X	\$ 115,90
109	38912013985	Tóner Negro CF237A	\$ 213,40
110	38912013986	Tóner Negro CF237Y	\$ 455,50
111	38912013987	Tóner Negro CF248A	\$ 58,40
112	38912013988	Tóner Negro CF258A	\$ 119,60
113	38912013990	Tóner Negro CF280A	\$ 127,60
114	38912013991	Tóner Negro CF280X	\$ 218,90
115	38912013992	Tóner Negro CF281A	\$ 211,60
116	38912013993	Tóner Negro CF281X	\$ 349,30
117	38912013994	Tóner Negro CF283A	\$ 80,10
118	38912013995	Tóner Negro CF283X	\$ 99,30
119	38912013996	Tóner Negro CF287X	\$ 359,70
120	38912013997	Tóner Negro CF289A	\$ 169,80
121	38912013998	Tóner Negro CF289X	\$ 259,60
122	38912013999	Tóner Negro CF289Y	\$ 372,20
123	389120131000	Tóner Negro CF300A	\$ 131,40
124	389120131001	Tóner Negro CF360A	\$ 190,80
125	389120131002	Tóner Negro CF360X	\$ 266,30
126	389120131003	Tóner Negro CF400A	\$ 84,80
127	389120131004	Tóner Negro CF410A	\$ 106,40
128	389120131005	Tóner Negro CF410X	\$ 176,60
129	389120131006	Tóner Negro CF500A	\$ 75,20
130	389120131007	Tóner Negro CF510A	\$ 59,40

Oficio Nro. SERCOP-SERCOP-2022-0299-OF

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

131	389120131008	Tóner Negro Q2612A	\$ 97,30
132	389120131009	Tóner Negro Q7553X	\$ 225,30
133	389120131010	Tóner Negro SU700A	\$ 54,60
134	389120131011	Tóner Negro SU750A	\$ 56,16
135	389120131012	Tóner Negro SU814A	\$ 49,92
136	389120131013	Tóner Negro SU832A	\$ 62,40
137	389120131014	Tóner Negro SU967A	\$ 120,12
138	389120131015	Tóner Negro W1103A	\$ 13,00
139	389120131016	Tóner Negro W1105A	\$ 58,00
140	389120131017	Tóner Negro W2020A	\$ 96,70
141	389120131018	Tóner Negro W2020X	\$ 194,50
142	389120131019	Tóner Negro W2110A	\$ 77,40
143	389120131020	Tóner Negro W2110X	\$ 101,12

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. María Sara Jijón Calderón, LLM
DIRECTORA GENERAL

Anexos:

- fichas_tecnicas_suministros_de_impresion_002-2021_-_incorporacion_productos..pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Efraín Santiago Betancourt Vaca
Coordinador Técnico de Catalogación

Señora Ingeniera
Verónica Patricia Cobos Velasco
Directora de Catálogo Electrónico

Señora Ingeniera
Diana Cristina Guamán Arias
Especialista de Compras Inclusivas

dg/vc/eb